

Resolución Ministerial

Lima, 21 DIC. 2021

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0571-2021-RE, que designa al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Javier Raúl Martín Yépez Verdeguer, como Asesor en la Embajada del Perú en la República Federativa del Brasil, desde el 1 de enero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del Servicio, resulta necesario dar término a la designación del citado funcionario diplomático como Asesor en la Embajada del Perú en la República Federativa del Brasil; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2021-RE que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Javier Raúl Martín Yépez Verdeguer, como Asesor en la Embajada del Perú en la República Federativa del Brasil, el 31 de enero de 2022.

Artículo 2.- Aplicar el egreso que irroga la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Oscar Maúrtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores

